



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	7 actas de Consejo Técnico en 46 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	veintitrés de enero de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 03/2025 Ext.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 58/2024

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas con treinta minutos del viernes trece de diciembre del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandon, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla, Consejero Alumno Suplente; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, suscrita por, MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- IV AVAL ACADÉMICO DE EXAMEN POR COMPETENCIAS.
- V AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN EL SIREI.
- VI AVAL ACADÉMICO DE ACTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO: CIENCIA SUSTENTABLE DE LOS ANIMALES UV-CA-570.
- VII AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.
- VIII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 8 miembros de un total de 10 titulares; representando el 80. %.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna que se relaciona a continuación y quien solicita presentar examen de última oportunidad, cursada en el periodo febrero - julio 2024 (202451), y



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 58/2024

es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Por lo que se proponen los jurados, fecha, lugar y hora para que elaboren, aplique y califiquen los exámenes:

MATRÍCULA	NOMBRE	EE	NRC	FECHA DE EXAMEN	HORA	AULA	JURADO 1	JURADO 2	PE
N1-ELIMINADO 1	Zootecnia de Bovinos productores de Carne	37123		18 diciembre 2024	12:00	2	Mtro. Roberto Castillo Tlapa	Dr. Raymundo Salvador Gudiño Escandón	MVZ

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico a los jurados, fecha, lugar y hora.

CUARTO. - AVAL ACADÉMICO DE EXAMEN POR COMPETENCIAS

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que, en el C

N2 ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Biología Marina solicita presentar N3-ELIMINADO 1 Examen por Competencias con base al Artículo 50, Fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, vigente, para la Experiencia Educativa de Química General. Se propone el jurado y la fecha para el 9 de enero de 2025.

Experiencia Educativa	Jurado
Química General	Dra. Gabriela Suarez Franco Dr. Roberto Martín Cruz Castan

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la aplicación del examen.

QUINTO. - AVAL DE REGISTRO DE PROYECTOS SIREI.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. Belisario Domínguez Mancera, y quien solicita el aval para el proyecto cargado en la plataforma del Sistema de Registro de Investigaciones "SIREI". Dicho proyecto impactará en la LGAC: Reproducción y Biotecnología Animal, así como en la de Fisiología de la Nutrición y el Comportamiento Animal.

Proyecto	Título del Proyecto	Responsable
237572024187	Evaluación nutricional de la fibra de caña de azúcar peletizada en ruminantes	Dr. Belisario Dominguez Mancera

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico del proyecto registrado en el SIREI.

SEXTO. - AVAL ACADÉMICO DE ACTIVIDAD DEL CUERPO ACADÉMICO: CIENCIA SUSTENTABLE DE LOS ANIMALES UV-CA-570.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates y quien solicita el aval de la actividad "Atención médica gratuita a caballos, burros y mulas de trabajo en la región de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 58/2024

Los Tuxtlas", como actividad académica organizada, coordinada y supervisada por dicho Cuerpo Académico: Ciencia Sustentable de los Animales UV-CA-570, esta se realizará del 26 de enero al 1 de febrero del 2025. En esta actividad estarán participando profesores y alumnos de cada una de la siguientes instituciones: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Veracruzana, la Universidad Estatal de Michigan, La Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en equinos AC (AMMVEE) y la Estación de Biología Tropical de los Tuxtlas (Instituto de Biología UNAM), esta actividad permitirá que los estudiantes adquieran las habilidades y destrezas clínicas necesarias para su inserción en el campo laboral, interacción con profesores y alumnos extranjeros y contribuirá a la formación integral de cada uno de los estudiantes participantes, adjunta presentación de actividades que incluye: poster promocional, programa de actividades y listado de los involucrados en el proyecto. Así mismo se solicita el uso del camión (guacamaya), del 26 de enero al 1 de febrero de 2025.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la actividad y periodo mencionado realizado por el Cuerpo Académico: Ciencia Sustentable de los Animales UV-CA-570.

SÉPTIMO. – AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna **N4 – ELIMINADO 1**

N5 – ELIMINADO 1 del Programa Educativo de Médico Veterinario Zootecnista Plan 2004 y quien curso estudios parciales en la Licenciatura de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C. dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C Medicina Veterinaria y Zootecnia				Universidad Veracruzana Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Medicina Veterinaria y Zootecnia		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	4	9	Ecología, Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales	4	9
2	Bioquímica I	6	8	Bioquímica	10	8
3	Embriología e Histología Veterinaria I	6	10	Histología, Citología y Embriología	12	10
4	Anatomía Descriptiva I	6	10	Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	10

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar febrero – julio 2021 (202151) y se le deberá de continuar con el proceso.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 58/2024

OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna **N6-ELIMINADO 1**

N7-ELIMINADO 1 quien solicita la revisión de su calificación final en ordinario de la

Experiencia Educativa Técnicas Quirúrgicas con el NRC 45230, esto con motivo de que la MVZ Luz Teresa Espin Iturbe, no proporcionó al grupo los criterios que se tomarían a consideración para realizar nuestras evaluaciones, en ningún momento del semestre cursado y por ningún medio físico o digital, sin embargo, el día del ordinario (5 de diciembre del presente año), y minutos antes a la aplicación del examen, comentó que para la evaluación “solo tomaría a consideración el examen ordinario”, señalando que igual que todas las prácticas y reportes entregados en el semestre no tendrían calificación alguna. Agrega que eso para ella es alarmante el hecho de que su calificación comparada con los integrantes de mi equipo de trabajo de semestre es menor, esto considerando que en un primer momento la docente había mencionado que la ponderación de las actividades realizadas tendría una misma calificación en general para todos los integrantes del equipo. Por ese motivo se ve en la necesidad de que se le revise la calificación final y se le proporcionen específicamente los criterios con los cuales se le están evaluando, así como la ponderación que tiene en cada uno de ellos.

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que al día de hoy no hay registro de calificación de ordinario de la alumna mencionada en la Experiencia Educativa en el sistema.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna **N8-ELIMINADO 1**

N9-ELIMINADO 1 quien solicita realizar su examen de extraordinario de la materia de

Técnica Quirúrgica Veterinaria el miércoles 18 de diciembre del presente año, esto a razón que debido a motivos familiares tiene que irse del estado y trasladarse al estado de Quintana Roo, el cual le impediría asistir a la fecha programada del examen extraordinario el 6 de enero de 2025, agregando que representaría un gasto excesivo asistir a presentar su extraordinario o de título de suficiencia, los cuales ambos tiene fechas muy próximas entre sí y podría verse en la penosa necesidad de repetir la materia y representando un significativo atraso en la culminación académica

ACUERDO: NO PROCEDE, toda vez que al día de hoy no hay registro de calificación de ordinario de la alumna mencionada en la Experiencia Educativa en el sistema.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio de la alumna **N10-ELIMINADO 1**

N11-ELIMINADO 1 quien solicita la justificación de ausencia que tuvo debido a problemas de salud, su estado de salud se vio considerablemente afectado tanto física como anímicamente, situación que quedó registrado en su nota de egreso elaborada por el IMSS el 30 de octubre del presente año, en la ciudad e Coatzacoalcos, Ver. Ese documento y recetas de tratamiento llevado a cabos en los últimos meses los anexa.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la justificación de inasistencias del 30 de octubre al 6 de noviembre de 2024 a la alumna mencionada



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 58/2024

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del C N12-ELIMINADO 1
N13-ELIMINADO quien solicita el cambio en la modalidad de su trabajo Receptoral de Tesis a Trabajo Práctico Educativo que tiene el título de "Comparación de técnicas de anestesia intravenosa para orquiectomía en perros".

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para el cambio de modalidad de trabajo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere designar un revisor al protocolo de tesis que presenta el C. pasante N14-ELIMINADO 1 intitulado "Seroprevalencia de Leptospira sp. En perros del municipio de Veracruz, México", bajo la dirección de la Dra. Anabel Cruz Romero y Dra. Dora Romero Salas, como requisito para obtener el título de Médico Veterinario Zootecnista.

ACUERDO: APROBADO, se designa a la MCA Nelly del Jesús Ibarra Priego, para que revise y hagan los comentarios correspondientes.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que la MCA Katia Rivera Ramón académica de la Experiencia Educativa de Anatomía Descriptiva y Disecciones NRC 15773, y que por acuerdo de este H. Consejo Técnico en su sesión ordinaria CT57/2024 de fecha 3 de diciembre del 2025, revisaría la situación de la alumna N15-ELIMINADO 1 ferente a su derecho a la evaluación ordinaria, la MCA Rivera Ramón hace llegar lo siguiente: anexa el programa de la EE, el cual se le da a los alumnos desde el primer día de clases, se lee y lo firman los alumnos, anexa copia fotostática con las firmas de los alumnos; anexa copia fotostática de captura de pantalla del programa Excel, de la lista de asistencia en donde le justificó las falta cuando la alumna le comentaba que tenía que ir a consulta o terapia por la operación de su brazo, anexa copias fotostáticas de capturas de pantalla del programa Excel, del registro de entrega de regiones, donde se observa que la estudiante durante el semestre únicamente finalizó un bloque de regiones (glandular); anexa copia fotostática de captura de pantalla de la plataforma EMINUS donde se le hace entrega de su trabajo escrito posterior a la fecha asignada y anexa documento de fechas e indicaciones del trabajo y exposiciones, sin embargo le permitió entregarlos unos días después mostrando flexibilidad ante la situación que plantea la estudiante. Considerando que la MCA Katia Rivera Ramón cuenta con la evidencia requerida y que no se encuentran elementos de violación de los derechos estudiantiles y con base a los criterios de evaluación integral del aprendizaje establecido en el punto 22 del programa de la EE en cuestión, la alumna deberá de presentar el examen de carácter ordinario en el día y la hora establecida.

ACUERDO: ENTERADOS.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diez con treinta minutos horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 58/2024

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Raymundo Salvador Gudiño
Escandon
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

EMVZ Joaquín Everardo Suazo Portilla
Consejero Alumno

EBMAR Diana Laura Herrera Carrera
Representante Alumno de la Carrera de Biología
Marina

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."